



---

# INFORME TRIMESTRAL N° 3 2023 DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL

---

Documento elaborado por Unidad de Control

NOVIEMBRE DE 2023  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

## INDICE

I.- INTRODUCCIÓN .....	3
II DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL .....	4
II AVANCE POR ÁREAS DE TRABAJO .....	5
A.- INFORME DE AVANCE SUBUNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA .....	5
A.1.- PLAN ANUAL SUBUNIDAD DE AUDITORIA INTERNA AÑO 2023 – ESTADO DE AVANCE .....	5
A.2.- OTRAS ACTIVIDADES .....	6
B.- INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO. ....	8
1.    GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01) .....	8
A.    Presupuesto .....	8
B.    Ejecución del Programa Funcionamiento .....	8
C.    Conclusión.....	11
D.    Comparación ejecución del gasto 2023 v/s 2022 .....	11
2.    PRESUPUESTO DE INVERSION (EX PROGRAMA 02) .....	12
A.    Presupuesto .....	12
B.    Ejecución programa Inversión .....	13
C.    Conclusión.....	15
D.    Comparación ejecución del gasto 2023 v/s 2022 .....	15
C.- VISACION DE RESOLUCIONES.....	17
D.- INFORME DE LICITACIONES NO ADJUDICADAS .....	19
E.- RECLAMACIONES DE TERCEROS .....	20
E.    GESTION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION – PMG .....	22
F.    GESTIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, CDC 2023.....	23
ANEXOS:.....	24

## I.- INTRODUCCIÓN

El presente Informe viene a dar cuenta de lo desarrollado por la Unidad de Control, en el marco de las funciones asignadas por la Ley 21.074, artículo 68 Quinquies donde indica, que el jefe de la Unidad de Control deberá dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones y, a lo señalado en Resolución Exenta N° 639 de 2020, donde se aprueba Estructura Organizacional del Servicio. Luego a continuación se presenta el 3<sup>er</sup> Informe al Consejo Regional, 2023 el que abarca lo desarrollado entre julio y septiembre de 2023, es decir el 2° trimestre del año en curso.

Para dar cumplimiento a dichas labores, la Unidad de Control está organizada de la siguiente manera:

**Ilustración 1 Organización Unidad de Control**



Las actividades que se informan son las siguientes:

- Informe de avance subunidad de Auditoría Interna.
- Informe de avance del ejercicio presupuestario.
- Visación de resoluciones que dicta el Servicio
- Informe de licitaciones no adjudicadas
- Reclamaciones de terceros
- Control de Gestión Institucional
- Solicitudes de información.

A continuación, se presenta el avance realizado, en las diferentes áreas de trabajo, así como los aspectos obligatorios de informar al Consejo Regional del Maule.

## II DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL

Según el Art. 68 quinquies de la Ley N° 19.175 (Introducida por ley N° 21.074) se crea la Unidad de control como Órgano **colaborador directo del Consejo Regional en la función de fiscalización. Esta depende jerárquicamente del Gobernador Regional**, y le han sido conferidas por ley un conjunto de funciones y/o atribuciones que tienen como propósito **velar por la correcta ejecución presupuestaria, la juridicidad de los actos y el principio de probidad en el funcionamiento del Gobierno Regional.**

**La Unidad de Control, Fiscaliza a todo el Gobierno Regional y si detecta alguna irregularidad deberá hacer la respectiva denuncia al Gobernador Regional (...)**

### ▪ **Funciones/atribuciones**

- Colaborará directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización (a través de las herramientas que le confiere la ley).
- Realizará la **auditoría operativa interna** del Gobierno Regional, para:
  - Fiscalizar la legalidad de sus actuaciones.
  - Controlar su ejecución financiera y presupuestaria.
- Emitir informes trimestrales:
  - Acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional,
  - Sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores,
  - Y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
  - Representar al Gobernador Regional los actos del Gobierno Regional que estime ilegales.
  - **Podrá asesorar al Consejo Regional** en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 36 bis.

## II AVANCE POR ÁREAS DE TRABAJO

### A.- INFORME DE AVANCE SUBUNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

#### A.1.- PLAN ANUAL SUBUNIDAD DE AUDITORIA INTERNA AÑO 2023 – ESTADO DE AVANCE

Durante el trimestre julio–septiembre 2023 se sigue ejecutando, aunque de forma más lenta, el Plan Anual de la Subunidad Auditoría Interna para el año 2023 perteneciente a la Unidad de Control del Gobierno Regional del Maule, dicho Plan fue aprobado por la Autoridad Regional bajo Resolución Exenta N° 2.120 de fecha 31.03.2023.

A continuación, se detallan los trabajos realizados tanto de aseguramiento como de seguimiento durante el tercer trimestre:

##### A.1.1) Aseguramientos

1. ASEG-5-2023 "Auditoría a los Documentos de Garantías en Custodia del Gobierno Regional", se emite Informe Final fue enviado por Memorándum N° 08 de fecha 20.06.2023 a la Gobernadora Regional para su respectivo conocimiento.
2. ASEG-3-2022 "Auditoría a las iniciativas financiadas a Instituciones Privadas y Públicas, auditoría en ejecución desde Junio 2023 y desde Julio se encuentra en estado paralizada producto de otros informes que la unidad de control ha debido realizar.
3. ASEG-2-2023 "Auditoría al uso de vehículos fiscales y combustible comprado por el Gore Maule", se elabora programa de trabajo.

Para concluir, las auditorías señaladas en numerales 2, será retomada durante el tercer trimestre al igual que la señalada en el punto 3 y la ASEG-1-2023 que serán iniciadas y terminadas en el periodo señalado.

##### A.1.2) Seguimientos

Con respecto a las fechas de los 7 seguimientos del año 2023, al momento se han ejecutado 2 quedando pendiente de ejecutar para el 2023 4, que están netamente relacionados con la fecha de ejecución de auditorías del presente año, y 1 para el año 2024, que corresponde al primer seguimiento de la auditoría ASEG-2-2023, auditoría a realizar durante el segundo semestre de 2023.

1. SEG-2-2023, seguimiento a "Auditoría a los ingresos corrientes, producto de arriendos de Bienes Fiscales construidos con el F.N.D.R ASEG-2-2022" durante el mes de septiembre se trabajó con los medios de verificación enviados por la División de Administración y finanzas que dan respuesta a los hallazgos detectados en la auditoría señalada. El informe se emitirá en octubre y sobre éste se dará cuenta en el próximo reporte trimestral.

## A.2.- OTRAS ACTIVIDADES

La Subunidad de Auditoría Interna, se encuentra desarrollando otras actividades rutinarias y relevantes en materias presupuestarias y de administración, que a continuación se detallan:

### A.2.1) Reporte Trimestral a Gobernadora Regional

1. Recibir y verificar información trimestral del Ex Gabinete Presidencial 002/2019 y Oficio Circular 20/2018, ahora denominado "Reporte Trimestral a Gobernadora Regional". El último informado a la fecha es del trimestre Octubre – diciembre 2022 enviado por memorándum N° 04 de fecha 10.04.2023 a la Autoridad Regional, Jefaturas de División DAF, DIPIR, Jefes de departamentos de ambas divisiones y Coordinador de Asesores Jurídicos. En cuanto al Trimestre Enero a marzo, Abril – Junio 2023 del Reporte Trimestral a Gobernadora Regional, se encuentran en proceso de revisión y análisis por la subunidad, para posteriormente informar a la Autoridad Regional y además certificar por parte de la Auditora las materias que cumplen totalmente, que cumplen parcialmente, que no cumplen y/o no tuvieron movimiento durante cada trimestre que se informe.

Es importante indicar que solo la División de Administración y Finanzas ha cumplido con enviar medios de verificación para subsanar hallazgos de Reportes Trimestrales a Gobernadora Regional desde los periodos del 2020 al 2022, esta tarea se encuentra en revisión y análisis.

### A.2.2) Autoevaluación de Transparencia Activa

1. Con respecto a la Auto Evaluación de transparencia Activa, correspondiente al periodo enero – marzo 2023, se encuentra informado a la Autoridad Regional por el Jefe de la Unidad de Control por Memorándum N° 07 del 05.06.2023, las dos Autoevaluaciones de los periodos siguientes se encuentran pendientes de ejecutar, los que serán retomados para el cuarto trimestre.

### A.2.3) Sistema SAI

1. Señalar que, a contar del 2023 según convenio suscrito entre la Gobernadora Regional y la Contraloría General de la República, la Unidad de Control deberá como contraparte técnica de dicho Servicio, llevar el SISTEMA SAI, para esto los funcionarios involucrados han realizado respectivas capacitaciones con el CEA de Contraloría. Este Sistema contempla manejar en línea por ambos Servicios el Plan Anual de Auditoría Interna año 2023 para el Gobierno Regional del Maule, es decir, ellos conocerán los resultados de las auditorías que se ejecuten en el Gore Maule. Existen dos Profesionales de la Unidad con perfil para ejecutar y el Jefe de la Unidad para aprobar lo levantado en el Sistema SAI, a la fecha la información levantada al SAI son los 4 programas de trabajo de auditorías 2023 y el Plan Anual de Auditoría aprobado por la Autoridad Regional por Resolución Exenta N° 2.120 de fecha 31.03.2023.



#### A.2.4.) Sistema de Apoyo a CGR

1. lo último de informar y relevante es que se ha levantado información al Sistema que acoge toda la información de respuesta a las observaciones que establece Contraloría a los Servicios Públicos por sus Informes Finales, por tanto, las observaciones al Informe Final N° 190/2023 de CGR, ya se encuentran en el Sistema de Apoyo, solo queda que informen 4 respuestas - medios de verificación válidos por la División de Presupuesto e Inversión Regional(DIPIR) del Gobierno Regional del Maule, con respecto a las observaciones de los Informes Finales N° 879-2018(1) y 506-2022(3), emitidos por la CGR.

## B.- INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

### 1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01)

#### A. Presupuesto

El Presupuesto del Programa Funcionamiento, tiene por objeto financiar el gasto en que incurre el Gobierno Regional para desarrollar sus funciones y dar cumplimiento a su misión y objetivos estratégicos.

Al 30 de septiembre de 2023, el presupuesto vigente para el programa de funcionamiento corresponde a M\$ 7.188.908 (No considera servicio de la deuda), los que se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

**Tabla 1 Distribución presupuesto vigente programa funcionamiento, al 30-09-2023**

Subt	Concepto presupuestario	Presupuesto Vigente M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	4.741.455
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.218.991
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	652.494
25	INTEGROS AL FISCO	52.020
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	69.832
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	454.106
<b>TOTAL</b>		<b>7.188.908</b>

En relación con las modificaciones presupuestarias del tercer trimestre, podemos señalar que, durante éste, hubo un aumento del marco vigente de M\$ 455.920. Dicho aumento fue asignado a los subtítulos 22, bienes y servicios de consumo M\$ 47.900; 25, reintegros al fisco por M\$ 52.020 y 29 adquisición de activos no financieros con un aumento de \$ 356.000.

Subt	Concepto presupuestario	Presupuesto Vigente 2° Trimestre M\$	Presupuesto Vigente a Septiembre	Variación M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	4.741.455	4.741.455	0
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.171.091	1.218.991	47.900
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	652.494	652.494	0
25	INTEGROS AL FISCO	0	52.020	52.020
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	69.832	69.832	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	98.106	454.106	356.000
<b>TOTAL</b>		<b>6.732.988</b>	<b>7.188.908</b>	<b>455.920</b>

#### B. Ejecución del Programa Funcionamiento

Al 30 de septiembre 2023 el gasto acumulado del Programa de Funcionamiento asciende a M\$ 4.869.716 (No considera servicio de la deuda) lo que representa un 67,74% (ver Anexo 1)





▪ **2.1.1 Detalle de los Gastos:**

El detalle por subtítulo del Presupuesto Vigente, Gasto Acumulado a junio se presenta en la siguiente tabla :

**Tabla 2: Detalle de presupuesto vigente, ejecución a septiembre por subtítulo.**

Subt	Concepto presupuestario	Presupuesto Vigente M\$	EJECUCION M\$				Saldo M\$	%
			Primer trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Acumulado a septiembre		
21	GASTOS EN PERSONAL	4.741.455	1.110.031	1.195.404	1.238.894	3.544.329	1.197.126	74,75%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.218.991	165.457	381.839	189.988	737.284	481.707	60,48%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	0	0	0	0	10	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	652.494	174.616	145.421	139.366	459.403	193.091	70,41%
25	INTEGROS AL FISCO	52.020	0	0	52020	52.020	0	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	69.832	0	0	0	0	69.832	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	454.106	2.684	27.274	46.722	76.680	377.426	16,89%
<b>TOTAL</b>		<b>7.188.908</b>	<b>1.452.788</b>	<b>1.749.938</b>	<b>1.666.990</b>	<b>4.869.716</b>	<b>2.319.192</b>	<b>67,74%</b>

A continuación, pasamos a detallar los gastos por subtítulo

▪ Subtítulo 21 - Gastos en Personal.

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

Incluye gastos en personal de planta, contrata y otras remuneraciones (código del trabajo, honorarios y suplencias), considera también, horas extraordinarias, viáticos nacionales y al exterior, funciones críticas.

El gasto ejecutado al 30.09.2023 de este subtítulo representa un 74,75% del presupuesto vigente a septiembre, según el siguiente desglose:

**Tabla 3 Composición Gasto en Personal al 30-09-2023 M\$**

		Total M\$	% Ejecutado
Presupuesto gasto en personal vigente		4.741.455	
(-) Ejecutado al 30-09-2023		3.544.329	
Total Pagado M\$			
21.01	Personal de planta	1.132.393	<b>74,75%</b>
21.02	Personal a contrata	2.325.704	
21.03	Otras Remuneraciones	86.232	
	(codigo del trabajo, suplencias y honorarios) Cod. Trabajo		
	Suplencias		
Saldo al 30-09-2023		1.197.126	

▪ Subtítulo 22- Bienes y Servicios de Consumo

Comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

El gasto al tercer trimestre corresponde a la suma de M\$ 737.284.- lo que equivale a un 60,48 % del presupuesto vigente al 30.09.2023 de M\$ 1.218.991.

**Tabla 4 Composición Gasto Bienes y Servicios de Consumo al 30-09-2023 M\$**

		TOTAL M\$	% EJECUCION
Presupuesto gasto en BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.218.991	60,48%
(-) Ejecutado al 30-09-2023		737.284	
		Total Pagado M\$	
22.02	Textiles, Vestuarios y calzado	5.233	
22.03	Combustibles y Lubricantes	22.778	
22.04	Materiales de uso o consumo	49.790	
22.05	Servicios Básicos	112.847	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	139.604	
22.07	Publicidad y Difusión	5.647	
22.08	Servicios Generales	190.868	
22.09	Arriendos	58.854	
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	18.582	
22.11	Servicios técnicos y profesionales	41.094	
22.12	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	91.987	
<b>saldo 30.09.2023</b>		<b>481.707</b>	

▪ Subtítulo 24 - Transferencias Corrientes. (Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior)

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. A través de este subtítulo se cancela los gastos de Consejeros Regionales que consisten en: Dieta sesiones, dieta comisiones, dieta anual, Pasajes y reembolsos sesiones, pasajes y reembolsos en el país.

Al tercer trimestre, el gasto de este subtítulo es de M\$ 459.403 lo que representaba un 70,41% del presupuesto vigente al 30.09.2023.

**Tabla 5: Composición Gastos Consejeros Regionales al 30.09.2023 M\$**

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Gasto Consejeros Regionales		652.494	70,41%
(-) Ejecutado al 30-09-2023		459.403	
		Total Pagado M\$	
24.01.50.11	Dietas Sesiones	229.370	
24.01.50.12	Dietas Comisiones	135.570	
24.01.50.13	Dietas Anual	6.177	
24.01.50.21	Pasajes y Reembolsos para Sesiones	28.309	
24.01.50.22	Pasajes y Reembolsos Servicios en el país	22.513	
24.01.50.23	Pasajes y reembolsos servicios en el exterior	37.464	
24.01.50.41	Capacitación	0	
<b>Saldo 30.09.2023</b>		<b>193.091</b>	

▪ Subtítulo 29- Adquisición Activos No Financieros.

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, incluye Mobiliario y otros, equipos y programas informáticos.

Al 30 de septiembre del 2023 la ejecución acumulada asciende a M\$ 76.860 lo que corresponde a un 16.89% de ejecución. Es importante mencionar que el % de ejecución al tercer trimestre es menor al que se presentó en junio de 2023 ( 30,54%), lo anterior dado que el presupuesto aumento de M\$ 98.106 a M\$ 454.106, es decir un 463%.

**Tabla 6: Composición Gastos Subtítulo 29 al 30.09.2023 M\$**

Subtítulo	Concepto Presupuestario	Presupuesto vigente M\$	Ejecución acumulada M\$	% Ejecución al 30.09.2023 M\$	Saldo Disponible M\$
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	454.106	76.680	16,89%	377.426
29.03	Vehículos	94.716	63.975	0,00%	30.741
29.04	Moviliario y Otros	13.504	217	1,61%	13.287
29.05	Maquinas y Equipos	195.115	0	0,00%	195.115
29.06	Equipos Informáticos	64.882	5.372	8,28%	59.510
29.06.001	Equipos Computacionales y Periferico	64.882	5.372	8,28%	59.510
29.07	Programas Informáticos	85.889	7.116	8,29%	78.773
29.07.001	Programas Comutacionales	10.944	4.546	41,54%	6.398
29.07.002	sistemas de informacion	10.945	2.570	23,48%	8.375

### C. Conclusión

Analizada la información ingresada por la División de Administración y Finanzas, en sistema sigfe 2, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 30.09.2023, el 67,74 % del presupuesto vigente.

El Subtítulo con menor % de ejecución del año 2023, al igual que el trimestre anterior, corresponde al 29 Adquisición de activos no financieros con 16,89% seguido del subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo con 60,48%, en tercer lugar, el subtítulo 24 de Transferencia Corrientes con 70,41%, luego, para terminar, con un 74,75% el subtítulo el subtítulo 21 Gastos de Personal.

### D. Comparación ejecución del gasto 2023 v/s 2022

La tabla a continuación muestra el comparativo entre los años 2022 y 2023 años para el mismo periodo.

**Tabla 7: Comparación Ejecución del gasto a septiembre 2023 v/s 2022**

Subt	Concepto presupuestario	Año 2023 % Ejecución a septiembre	Año 2022 % Ejecución a septiembre	Presupuesto Vigente al 30-09-2023 M\$	Presupuesto Vigente al 30-09-2022 M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	74,75%	74,72%	4.741.455	3.899.523
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60,48%	43,43%	1.171.091	1.207.444
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0,00%	100,00%	10	59.975
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,41%	74,61%	652.494	566.672
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0,00%	100,00%	69.832	119.115
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,89%	3,35%	98.106	343.578
TOTAL		67,74%	65,38%	6.732.988	6.196.307

Según se muestra en la imagen precedente, observamos que en comparación con el año 2022, el año 2023 ha tenido una mayor ejecución presupuestaria a pesar de que el marco presupuestario del año 2023 es mayor que el marco del año 2022.

## 2. PRESUPUESTO DE INVERSION (EX PROGRAMA 02)

### A. Presupuesto

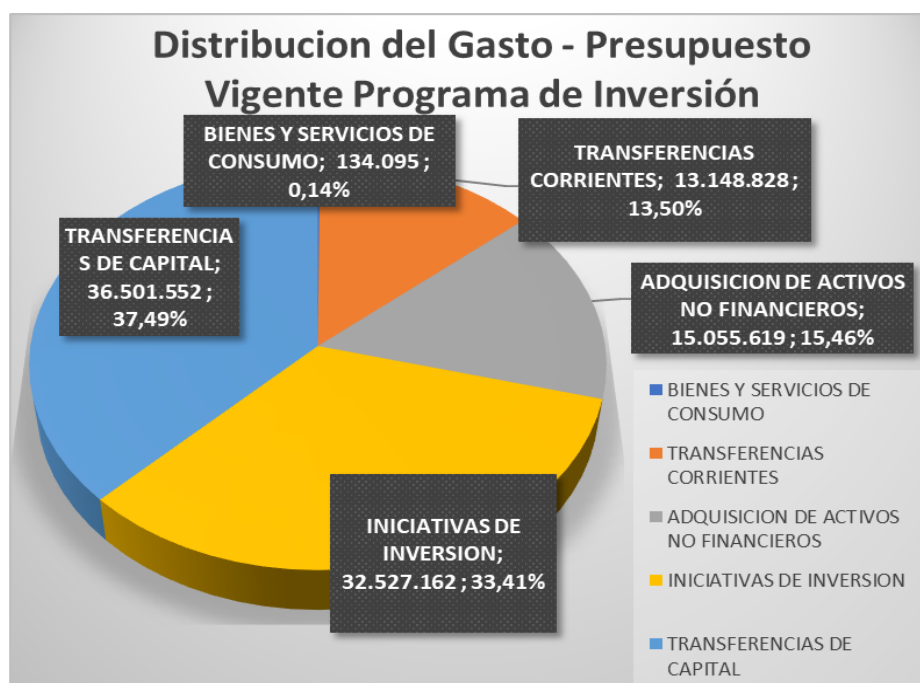
El Presupuesto vigente al 30-09-2023 según Sigfe 2, corresponde a M\$ 97.367.256, los que consideran aumentos y disminuciones de recursos junto con la redistribución de algunos montos, lo que representa un aumento al marco totalmente tramitado informado al 30 de junio de M\$ 2.870.199 como se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla 8: Variación del Presupuesto Vigente al 30-09-2023 por Subtítulo en M\$**

Subt	CONCEPTO PRESUPUETARIO	PRESUPUESTO TOTALMENTE TRAMITADO AL 30-06-2022 M\$	VARIACION	PRESUPUESTO TOTALMENTE TRAMITADO AL 30-09-2023
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	134.095	-	134.095
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.148.828	-	13.148.828
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.720.652	-665.033	15.055.619
31	INICIATIVAS DE INVERSION	32.527.162	-	32.527.162
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.966.320	3.535.232	36.501.552
<b>TOTALES</b>		<b>94.497.057</b>	<b>2.870.199</b>	<b>97.367.256</b>

A continuación, se muestra la distribución del presupuesto tramitado por subtítulo:

**Ilustración 2 Distribución del Gasto - Presupuesto Tramitado al 30-09-2023**



De la ilustración anterior se desprende que entre el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión y 33 Transferencia de Capital se reparte el 70,9% del presupuesto vigente (33,41% y 37,49% respectivamente) y que el subtítulo con menor presupuesto el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo con un 0.14%

## B. Ejecución programa Inversión

Al 30 de septiembre de 2023 el gasto acumulado del programa de inversión asciende a M\$ 58.425.113 (sin considerar el saldo final de caja Subt. 35, ni servicio de la deuda Subt 34) que representa un 60,00% (ver anexo 2)

El resumen del Presupuesto vigente y lo Ejecutado al tercer trimestre por subtítulo es el siguiente:

**Tabla 9 Resumen Presupuesto Vigente, ejecutado, acumulado y saldo por ejecutar Programa de Inversión**

Subt	CONCEPTO PRESUPUETARIO	PRESUPUESTO VIGENTE AL 30-09-2023 M\$	EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE 2023 M\$	SALDO M\$	%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	134.095	108.660	25.435	81,03%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.148.828	6.407.284	6.741.544	48,73%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.055.619	9.753.060	5.302.559	64,78%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	32.527.162	22.775.675	9.751.487	70,02%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.501.552	19.380.434	17.121.118	53,09%
<b>TOTALES</b>		<b>97.367.256</b>	<b>58.425.113</b>	<b>38.942.143</b>	
<b>Marco Presupuestario Vigente M\$</b>				<b>97.367.256</b>	<b>60,00%</b>
<b>% de Avance</b>				<b>60,00%</b>	

A continuación, pasamos a detallar los gastos por subtítulo:

- Subtítulo 22 – Bienes y Servicios de Consumo

El subtítulo 22 comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

En este caso, contempla los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticos, científicos, técnicos, económicos y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio. Al 30 de septiembre el gasto es de un 81,03%

**Tabla 10 Total gastado a septiembre del Subtítulo 22 M\$**

	Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Bienes y Servicios de Consumo	134.095	<b>81,03%</b>
(-) Ejecutado a 30/09/2023	108.660	
<b>Total Pagado M\$</b>	<b>108.660</b>	
22.11 Servicios Técnicos y Profesionales	108.660	
Saldo al 30/09/2023	25.435	

- Subtítulos 24- Transferencias Corrientes

Los Subtítulos 24 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES) están divididos en Transferencias al Sector Privado y a Otras Entidades Públicas. Con este subtítulo, se financian iniciativas tales como los fondos para la ejecución de iniciativas en el marco del 8% F.N.D.R. Como lo muestra la siguiente tabla, el % de ejecución de este subtítulo al mes de septiembre de 2023 corresponde al 48,73%

**Tabla 11 Total gastado a septiembre del Subtítulo 24 M\$**

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Transferencias Corrientes		13.148.828	<b>48,73%</b>
(-) Ejecutado a 30-09-2023		6.407.284	
Total Pagado			
M\$			
24.01	Al Sector Privado	3.494.920	
24.03	A Otras Entidades Públicas	2.912.364	
Saldo al 30-09-2023		6.741.544	

▪ Subtítulos 29 – Adquisición de Activos No Financieros

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, incluye terrenos, edificios, vehículos, entre otros.

El porcentaje de ejecución del gasto a septiembre de 2023 corresponde a un 64,78%.

**Tabla 12 Total gastado a septiembre del Subtítulo 29 M\$ Programa de Inversión**

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Adquisición de Activos no Financieros		15.055.619	<b>64,78%</b>
(-) Ejecutado a 30-09-2023		9.753.060	
Total			
Pagado M\$			
29.03	Vehículos	4.978.902	
29.04	Mobiliario y Otros	2.306.926	
29.05	Máquinas y Equipos	2.435.169	
29.06	Equipos Informáticos	32.063	
29.07	Programas Informáticos	-	
29.99	Otros Activos no Financieros	-	
Saldo al 30-09-2023		5.302.559	

▪ Subtítulos 31 – Iniciativas de Inversión

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

Este Subtítulo ejecutó al tercer trimestre de 2023 el 70.02% del gasto

**Tabla 13 Total gastado a septiembre del Subtitulo 31 M\$ Programa de Inversión.**

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Iniciativas de Inversión		32.527.162	<b>70,02%</b>
(-) Ejecutado a 30-09-2023		22.775.675	
Total Pagado M\$			
31.01	Estudios Basicos	-	
31.02	Proyectos	22.775.675	
31.03	Programas de Inversion	-	
Saldo al 30-09-2023		9.751.487	

▪ Subtítulos 33 – Transferencias de Capital

En el marco del Subtitulo 33, Transferencias de Capital, se financian iniciativas como el FRIL, Fomento productivo, Programa de Mejoramiento de Barrio en adelante PMB, FIC y Art. 4º Transitorio Ley N° 20.378 en adelante chatarrización. El % de ejecución de este subtítulo corresponde a un 53,09% y el detalle de la ejecución se detalla a continuación:

**Tabla 14: Ejecución Subtítulo 33 a septiembre 2023 Programa de Inversión**

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Transferencias de Capital		36.501.552	<b>53,09%</b>
(-) Ejecutado a 30-09-2023		19.380.434	
Total Pagado M\$			
33.01	Al Sector Privado	1.191.913	
33.03	A Otras Entidades Publicas	18.188.521	
Saldo al 30-09-2023		17.121.118	

### C. Conclusión

Analizada la información registrada en sigfe 2 relacionada con el presupuesto de funcionamiento ex programa 02, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 30.09.2023 el 60,00% del marco presupuestario tramitado vigente para el programa de inversión.

### D. Comparación ejecución del gasto 2023 v/s 2022

La tabla a continuación muestra el comparativo entre los dos años para el mismo periodo.

**Tabla 15 Comparación Ejecución del gasto a septiembre 2023 v/s 2022**

Subt	Concepto presupuestario	Año 2023	Año 2022	Presupuesto	Presupuesto
		% Ejecución al 30-09-2023	% Ejecucion al 30/09/2022	M\$ Vigente al 30-09-2023	M\$ Vigente al 30-09-2022
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	81,03%	32,68%	134.095	140.132
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,73%	45,85%	13.148.828	9.756.816
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0,00%	100,00%	0	26.561
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	64,78%	15,55%	15.055.619	12.787.243
31	INICIATIVAS DE INVERSION	70,02%	39,36%	32.527.162	24.702.573
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53,09%	32,87%	36.501.552	38.955.028
TOTAL		60,00%	33,33%	97.367.256	86.368.353

En este punto queremos hacer mención también al último informe de Ejecución Presupuestaria Gobiernos Regionales junio 2023 elaborado por SUBDERE que fue extraído en el siguiente enlace:

<https://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/Ejecuci%C3%B3n%20Presupuestaria%20Gobiernos%20Regionales%20Junio%202023.pdf> el cual muestra el avance presupuestario al 30 de junio de 2023 de todos los Gobiernos Regionales, de este informe podemos señalar que el Gore Maule se encuentra por debajo del promedio que corresponde a 46,0% puesto que la ejecución de nuestra Región asciende al 37,9% (Ver Anexo 3)



Sin embargo, al compararnos con nosotros mismos el año pasado, podemos observar que nuestro porcentaje de avance el presente año es mucho mayor que el del año 2022, tal como lo muestra la tabla 15 y la siguiente ilustración.

### Comparativo Ejecución Presupuestaria - 30 de Junio

Montos en Miles de \$ de cada año

REGIÓN	2023			Estado	2022		
	Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%		Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%
ARICA	44.116.785	24.857.139	56,3%	Sube	50.238.951	7.318.390	14,6%
TARAPACÁ	56.016.903	18.700.333	33,4%	Sube	50.717.550	7.091.295	14,0%
ANTOFAGASTA	96.932.950	40.820.175	42,1%	Sube	86.528.119	12.666.677	14,6%
ATACAMA	82.892.009	43.142.768	52,0%	Sube	73.221.602	15.066.976	20,6%
COQUIMBO	79.231.654	22.696.154	28,6%	Sube	74.121.941	9.537.184	12,9%
VALPARAÍSO	94.495.662	55.636.589	58,9%	Sube	84.477.231	21.023.748	24,9%
METROPOLITANA	140.114.464	77.004.098	55,0%	Sube	140.467.286	39.143.687	27,9%
O'HIGGINS	82.607.415	31.638.007	38,3%	Sube	74.953.018	17.170.722	22,9%
MAULE	94.497.057	35.790.131	37,9%	Sube	90.328.001	15.695.577	17,4%
RÍBDE	64.659.387	21.880.645	33,8%	Sube	57.789.890	13.392.224	23,2%
BIOBÍO	120.606.684	65.923.311	54,7%	Baja	92.763.204	51.572.330	55,6%
LA ARAUCANÍA	158.237.376	72.953.244	46,1%	Sube	143.793.097	37.929.773	26,4%
LOS RÍOS	61.601.957	22.349.705	36,3%	Sube	56.370.021	15.748.766	27,9%
LOS LAGOS	111.151.037	56.206.298	50,6%	Sube	92.017.783	29.328.329	31,9%
AYSÉN	70.654.202	29.820.073	42,2%	Sube	74.704.204	12.115.160	16,2%
MAGALLANES	68.844.535	36.326.660	52,8%	Sube	66.380.430	31.953.447	48,1%
TOTAL	1.426.660.077	655.745.330	46,0%	Sube	1.308.872.328	336.754.285	25,7%
FONDEMA	6.638.848	102.382	1,5%	Baja	6.769.501	1.921.124	28,4%
TOTAL GENERAL	1.433.298.925	655.847.712	45,8%	Sube	1.315.641.829	338.675.409	25,7%

Gobierno de Chile - SUBDERE



### C.- VISACION DE RESOLUCIONES

La Unidad de Control del Gobierno Regional del Maule, informa que entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2023, se han visado un total de 695 actos administrativos. De los cuales el 98,27% corresponde a 683 Resoluciones Exentas y el 1,73 % a 16 resoluciones afectas, las que van a trámite de toma de razón a Contraloría General de la República, Región del Maule.

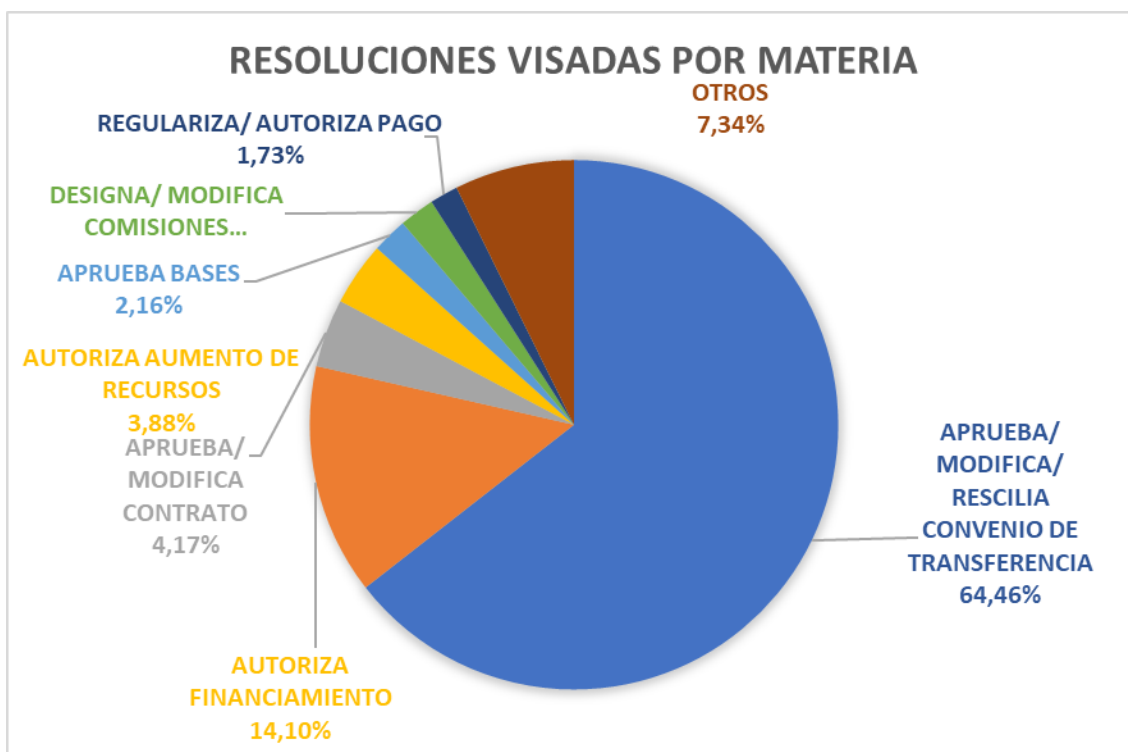
Respecto del origen de los actos administrativos visados para el tercer trimestre, en su mayoría provienen de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO) con 465 resoluciones que representa el 66,91%, en segundo lugar, está la Unidad de jurídico con 74 resoluciones representando el 10,65%, la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) con 58 resoluciones, que representa el 8,35%, seguida por la División de Administración y Finanzas (DAF) con un total de 57 resoluciones, con un 8,20%, luego se encuentra la con 39 resoluciones, que representa el 5,61% la División de Presupuesto e Inversión Regional. En último lugar, se encuentran la División de Fomento e Industria y la División de Infraestructura y transportes ambas con 1 y la División 1 resolución con un 0,14% cada una.

**Tabla 16: Tipo de Resoluciones por División Responsable.**

DIVISION RESPONSABLE	TIPO RESOLUCION AFFECTA	TIPO RESOLUCION EXENTA	Total general	%
DIDESO	4	461	465	66,91%
JURIDICO	5	69	74	10,65%
DIPLADE		58	58	8,35%
DAF		57	57	8,20%
DIPIR	3	36	39	5,61%
DIFOI		1	1	0,14%
DIT		1	1	0,14%
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>683</b>	<b>695</b>	<b>100%</b>
<b>%</b>	<b>1,73%</b>	<b>98,27%</b>		

En consideración al tipo de resolución que visamos, se presentan por materia que trata, el 64,46% de las resoluciones visadas durante el trimestre son relacionadas con aprueba /modifica/ rescilia convenio de transferencia, el 14,10%, de autoriza financiamiento, de tipología Otras el 7,34%, el 4,17% de Aprueba/ Modifica Contrato, el 3,88% de tipología Autoriza Aumento de Recursos, el 3,88 de autoriza aumento de recursos, seguido por un 2,16% de aprueba bases y para terminar un 1,73% de regulariza/ Autoriza pago como lo muestra la siguiente ilustración.

Ilustración 3: Visación por Materia



Es necesario señalar que de las 695 resoluciones visadas en el periodo del informe (julio – septiembre) 273, es decir, el 39,28% de éstas tuvieron algún tipo de observación por parte de la unidad de control. Ejemplo de algunas de estas observaciones son: falta de timbres de impútese, falta de firmas, falta de antecedentes como actas de evaluación o documentos de los vistos, errores en los certificados de no deuda, no presentación de pagaré, etc.

Resoluciones con observaciones	Cantidad	%
CON OBSERVACIONES	273	39,28%
<b>Total</b>	<b>273</b>	

Respecto de los tiempos de revisión, esta sub unidad informa que las resoluciones generalmente son visadas dentro del día, esto en pos del principio de celeridad que debe primar en la administración pública y, en las oportunidades en que las resoluciones adolecen de algún vicio o error, estos se comunican de forma rápida y expedita a los profesionales de la división responsable, existiendo en general una muy buena respuesta y comunicación con los profesionales de cada una de las divisiones del Servicio, con las que se interactúa. **Sin embargo, durante el último mes del trimestre (septiembre), debido a una reestructuración de la unidad por parte de la Autoridad Regional, que significó cambio en profesional que realizaba las visaciones, este proceso se ha visto afectado en cuando a la celeridad de la revisión y en los tiempos de respuesta, aumentando el plazo de entrega en más de lo que esta unidad hubiera deseado.**

#### D.- INFORME DE LICITACIONES NO ADJUDICADAS

Durante el tercer semestre, según lo obtenido en la página de Mercado Público, 5 licitaciones se encuentran estado cerrada (1) o desierta (4), 2 de ellas corresponden al programa de funcionamiento y 3 de ellas al programa de inversión.

Lo anterior descrito se puede observar en la siguiente tabla, en donde se muestran los tipos de compras no adjudicadas. Ver anexo 4)

**Tabla 17 Licitaciones no adjudicadas segundo trimestre 2023 DIPIR y DAF**

<b>PROGRAMA / COMPRA</b>	<b>Cerrada</b>	<b>Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)</b>	<b>Total general</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>2</b>	<b>2</b>
ASESORIA		1	1
CURSO CAPACITACIÓN		1	1
<b>INVERSION</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
CAMION BACHEADOR		1	1
VEHÍCULO DE EMERGENCIA	1		1
VEHICULO TRANSPORTE		1	1
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

## E.- RECLAMACIONES DE TERCEROS

Durante el tercer trimestre se han presentado las siguientes reclamaciones de tercero para más detalle de los reclamos ver anexo 5:

a) Del sistema de Reclamos del Gore Maule:

En resumen, entre el trimestre julio - septiembre 2023 fueron recibidos 15 reclamos los que fueron ingresados al sistema de reclamos del Gore Maule, 1 de ellos en ingresados en el mes de julio, 11 en el mes de agosto y los 3 restantes en el mes de septiembre, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 18 detalle de reclamos del tercer trimestre 2023**

ID	Bien o Servicio Que Aplica	Fecha Ingreso Reclamo	Fecha Respuesta Reclamo	N° Oficio o Indet. de Respuesta	Estado
339	PLAN DE GOBIERNO	28-07-2023			EN ANALISIS
346	EVALUACION DE PROYECTO	08-08-2023	09-08-2023	2219	RESPONDIDO
347	PLAN DE GOBIERNO	10-08-2023	14-08-2023	2271 - 2272	DERIVADO
348	PLAN DE GOBIERNO	10-08-2023	14-08-2023	2271 - 2272	DERIVADO
353	POSTULACION FNDR	22-08-2023	04-09-2023	2494	RESPONDIDO
354	OTROS PRODUCTOS ESTRATEGICOS	23-08-2023	29-08-2023	2416	DERIVADO
355	PLAN DE GOBIERNO	23-08-2023			EN ANALISIS
356	PLAN DE GOBIERNO	23-08-2023			EN ANALISIS
357	PLAN DE GOBIERNO	23-08-2023			EN ANALISIS
358	PLAN DE GOBIERNO	23-08-2023			EN ANALISIS
359	PLAN DE GOBIERNO	23-08-2023			EN ANALISIS
360	PLAN DE GOBIERNO	23-08-2023			EN ANALISIS
373	EVALUACION DE PROYECTO	04-09-2023			EN ANALISIS
374	PLAN DE GOBIERNO	04-09-2023	07-09-2023	2526	DERIVADO
382	ESTADO DE PAGO	25-09-2023			EN ANALISIS

Cabe hacer presente que los reclamos 355 al 360 son el mismo reclamo, dado que el usuario ingresó lo ingreso 6 veces. Señalar que de los 15 reclamos 4 de ellos fueron derivados, es decir, no corresponden a materias competentes al Gobierno Regional del Maule por lo que se derribaron al servicio que tiene la competencia, 2 de ellos se encuentran respondidos y los 9 restantes se encuentran en análisis.

Las Respuestas y reclamos con parte del anexo 5.

b) Compras Programa de Funcionamiento

En relación con el programa Funcionamiento, durante el tercer trimestre del año 2023, no ha recibido reclamos por el portal Mercado Público.

c) Compras Programa de Inversión

Durante el trimestre Julio – septiembre 2023 el Programa de Inversión posee siete (7) reclamos en el portal mercado público uno de ellos relacionado con el cumplimiento de los plazos de firma de contrato y emisión de orden de compra, otro con el cumplimiento de los requisitos de la licitación otro con la presentación de boleta de garantía y 4 que a criterio del reclamante, presentan problemas en la evaluación y adjudicación. De los últimos 4, 2 provocaron que se dejara sin efecto la resolución de adjudicación y se retrotrajera el proceso a la etapa de evaluación.

Todos los reclamos fueron respondidos en el tiempo correspondiente. (ver anexo 5 que muestra tanto el reclamo la como la respuesta a cada uno de los reclamos,)

## E. GESTION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION – PMG

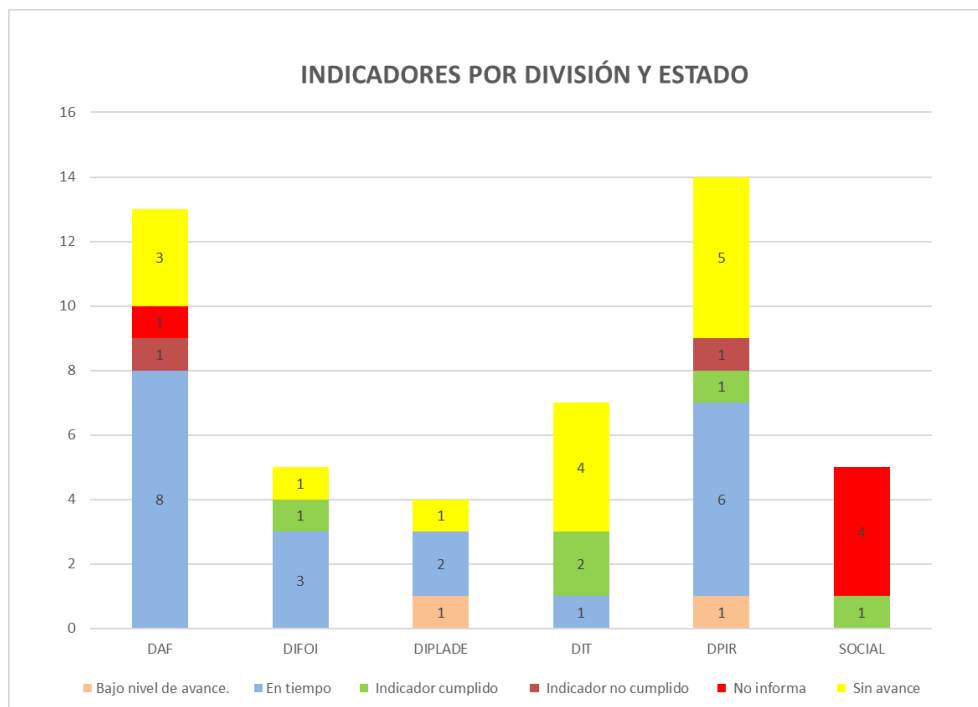
En este marco, durante el presente trimestre se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Se realizó seguimiento mensual a indicadores de gestión del PMG
- ✓ Se realizó informe trimestral de avance a junio y se remitió a Administrador Regional y Jefaturas de División.
- ✓ Se informaron los avances mensuales de los indicadores PMG al Ministerio del Interior.
- ✓ Se realizaron reuniones con red de expertos de indicadores PMG y con encargados de indicadores para revisión de requisitos técnicos y análisis de avance.

**Tabla 19 Cantidad de indicadores por Centro de Responsabilidad**

CENTRO RESPONSABILIDAD	DAF	DIFOI	DIPLADE	DIT	DPIR	SOCIAL	TOTAL
Nº DE INDICADORES	13	5	4	7	14	5	48

**Ilustración 4: Indicadores por División y Estado**



## F. GESTIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, CDC 2023.

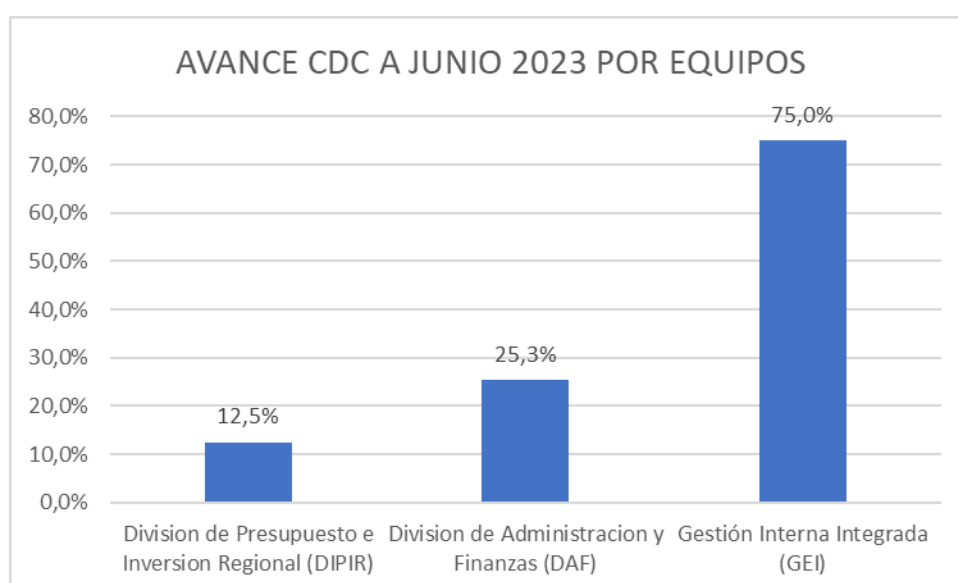
En este marco, durante el presente trimestre se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Se realizó informe de avance a junio y se remitió a Administrador Regional y Jefaturas de División.
- ✓ Se informó grado de cumplimiento a junio de los compromisos por equipo y se remitió a Auditoría Ministerial.
- ✓ Se definieron los equipos de trabajo para el año 2024.
- ✓ Se recibió evaluación por parte de auditoría interna ministerial, del avance informado, señalando que no existen observaciones al cumplimiento no presentando diferencias entre la evaluación realizada por el Servicio y por la Auditoría Ministerial.

**Tabla 20 Resumen Cumplimiento por Equipo de trabajo a junio 2023**

Nombre Equipo de Trabajo	% Avance
Division de Presupuesto e Inversion Regional (DIPIR)	12,5%
Division de Administracion y Finanzas (DAF)	25,3%
Gestión Interna Integrada (GEI)	75,0%

**Ilustración 5 avance de CDC 2022 a Junio 2023 por equipos y estado**



El equipo de Gestión Estratégica Integrada GEI es el que presenta un mayor avance de sus compromisos al mes de junio, con un 75,0%. Le siguen el Equipo DAF con un 25,3% y el Equipo, DIPIR con el 12,5%. (El equipo de Gestión Estratégica Integrada, lo conforman la DIPLADE, DIFOI, Div. Social y DIT).

Este avance responde a la programación efectuada por cada Equipo para el primer semestre del año, no identificándose dificultades para el cumplimiento de sus compromisos

## G. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Con fecha 5 de julio 2023 la Gobernadora Regional, remite a esta unidad de control, Correo Electrónico solicitando se emita un informe del control de legalidad de todos los documentos a que dan lugar las transferencias a corporaciones y fundaciones, desde que asumió el cargo de control interno junto con un certificado detallado de cada una de las resoluciones de financiamiento y resoluciones que aprueba convenio, a las que se dio control de legalidad. Como resultado a esta solicitud la unidad emite Informe N° 1 el cual es remitido a Gobernadora Regional, con fecha 10 de agosto 2023, mediante Memo N° 15.

Además de la solicitud anterior, el Consejo Regional, en atención a lo señalado en el punto II de este informe, de que una de las funciones/atribuciones de la Unidad de control es colaborar directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización a través de las herramientas que le confiere la ley, con fecha 04 de Julio 2023 por Memorándum N° 46 del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional se recepcionó petición de once Consejeros Regionales, en donde solicita se emita un informe respecto de los convenios de transferencias con fundaciones suscritos desde el año 2021 a la fecha de la solicitud incluyendo los convenios respectivos, las rendiciones mensuales, se informe sobre las subcontrataciones de empresas o servicios, , nomina de personal y/o profesionales, pronunciamiento sobre el programa de caja, detalle de incumplimientos de la unidad receptora de los términos del convenio de transferencia, entre otros. Lo anterior fue respondida en el informe N° 2 remitido mediante memo N° 17 el 18 de agosto de 2023,

Junto al desarrollo del Informe señalado en párrafo anterior, el Secretario Ejecutivo envía otra petición de 8 Consejeros del Consejo Regional del Maule por Memorándum N° 51 de fecha 18 de Julio 2023, la solicitud de la misma fecha contempla informar y adjuntar lo siguiente:

- ✓ Convenios de Transferencias de Recursos con Instituciones Públicas y Privadas a excepción de las Fundaciones e Instituciones beneficiadas por Concurso del 7% 2022 y 8% del presente año, adjuntando sus fichas IDI de las Municipalidades, Corporaciones Municipales y otros Servicios Públicos como CEAP, Universidades, Corfo, Inia, etc.
- ✓ Rendiciones Mensuales y definitivas de los convenios vigentes y recepcionados por el Gobierno Regional del Maule.
- ✓ Informes de Rendición, informar incumplimientos de la Unidad Receptora de alguno de los términos fijados en el convenio suscrito e informar las acciones del Gore Maule donde exige el cumplimiento del convenio.
- ✓ Se informe por cada convenio suscrito, nómina de funcionarios/as y/o profesionales que prestaron servicios para el cumplimiento y desarrollo de la ejecución del programa financiado, Se identifiquen nombres, profesión u oficio, relación contractual, montos percibidos, responsabilidad asignada.
- ✓ Se informe e individualice a empresas o servicios subcontratados en cada convenio suscrito con el Gore Maule.



En base a lo anterior mencionado, la Unidad de Control requirió la información a la División de Presupuesto e Inversión Regional, solicitando el listado de las Iniciativas de Inversión correspondientes a Municipalidades, Corporaciones Municipales y otros Servicios Públicos como CEAP, Universidades, Corfo, Inia, etc. La información llegó por correo electrónico en fecha 10 de agosto 2023 y después actualizado en septiembre 2023, el listado con información anexa correspondía a 776 proyectos.

Luego, la Jefatura de la Unidad de Control envía Memorándum N° 35 de fecha 11.10.2023 al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, donde el suscrito y a sugerencia de Jefatura División de Presupuesto e Inversión Regional, solicitó a los honorables Consejeros, poder determinar una muestra a revisar de 760 proyectos ya que los restantes de 16 eran Fundaciones, este listado junto al Memo se remite por correo electrónico, con la finalidad de que se determine cuáles de ellos son los relevantes de revisar, a la fecha no se tiene respuesta en la Unidad de Control.

**ANEXOS:**

- 1. Anexo 1.- Ejecución Presupuestario Programa Funcionamiento**
- 2. Anexo 2.- Ejecución Presupuestario Programa Inversión ex p.02**
- 3. Anexo 3.- Ejecución Presupuestaria Gobiernos Regionales Junio 2023**
- 4. Anexo 4.- Licitaciones no adjudicadas trimestre abril – junio 2023**
- 5. Anexo 5.- Detalle de Reclamos de terceros, sistema Gore y mercado público.**